

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 25/01/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos convocados por Resoluciones del Sescam de 26/05/2020, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2021/742]

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las Resoluciones de 26/05/2020 del Sescam, por la que se convocaron los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en diversas categorías estatutarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 109, de 3 de junio de 2020), esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Aprobar los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en las categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Publicar en la página Web del Sescam <https://sanidad.castillalamancha.es/oposiciones>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), en el apartado de publicaciones, los listados definitivos de las personas aspirantes definitivamente admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión. Las causas de exclusión son las que se detallan en el Anexo II.

También podrá recabarse información en el teléfono del Sescam 900252525, así como en el teléfono de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando los teléfonos 925/274552 para todo el territorio español. Asimismo se podrá hacer por correo electrónico, a través de la dirección selección.provisión@sescam.jccm.es. Esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo previsto en el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 68, de 3 de abril de 2012).

Tercero. Condicionados por la actual pandemia, no es posible concretar en este momento las fechas, horas y lugares de realización del ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos convocados. La Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos señalando el lugar, fecha y hora para la práctica del ejercicio de la fase de oposición se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, al menos con un mes de antelación a su realización.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de enero de 2021

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM Nº 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo I

Fecha Resolución	D.O.C.M.	Categoría/Especialidad	Sistema de acceso
26/05/2020	03/06/2020	FEA Anatomía Patológica	Libre
		FEA Aparato Digestivo	Libre
			Libre
		FEA Cirugía Pediátrica	Libre
		FEA Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	Libre
		FEA Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	Libre
		FEA Geriatria	Libre
		FEA Medicina Física y Rehabilitación	Libre
		FEA Medicina Preventiva y Salud Pública	Libre
		FEA Medicina del Trabajo	Libre
		FEA Neurocirugía	Libre
		FEA Neurología	Libre
		FEA Obstetricia y Ginecología	Libre
		FEA Oftalmología	Libre
		FEA Otorrinolaringología	Libre
		FEA Pediatría y sus Áreas Específicas	Libre
		FEA Psiquiatría	Libre
			Promoción Interna
		FEA Urología	Libre
		Médico de Urgencia Hospitalaria	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria	Libre
			Discapacidad
		Pinche	Libre
Discapacidad			

Anexo II

Código	Causas de Exclusión
A	Solicitud presentada fuera de plazo
B	Falta de firma en la solicitud
C	Impago de los derechos de examen
D	Pago insuficiente de la tasa de examen
E	No tener reconocida y/o acreditada discapacidad
F	No acreditar el tipo de discapacidad
G	No acreditar la exención de pago de los derechos de examen
H	No cumplir los requisitos del apartado 2.1 (i y/o j)